

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

RADICACION: 76001311000720170009900

AUTO #1687

Santiago de Cali, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

INCORPORAR a los autos el escrito remitido por el señor José Arturo Quiñones Preciado sin ser tenido en cuenta por cuanto el poder especial otorgado a la señora María Ana de Jesús Quiñones Preciado carece de autenticación.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ